

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se ordena la clausura de la explotación ganadera existente y la retirada del ganado de la parcela 15014, del polígono 26 del Barrio de Los Corrales.

3.- Se abonar el saldo correspondiente al 98% de la parcela resultante nº 13-B del Sector SUE-R.1 Ronda del Ferrocarril, que asciende a la cantidad total de 10.581,79 euros.

4.- Se amplía la prórroga del contrato de “Ejecución del Programa de Orientación y Asesoramiento al Empleo” suscrito con la mercantil “Hegala, S. Coop. Ltda.”, en las mismas condiciones del contrato original, desde el 16 de octubre de 2017 y hasta la formalización de un nuevo contrato.

5.- Se fija el precio a abonar por la Entidad Local Menor de Orón de esta Ciudad, por el consentimiento municipal de inclusión de diversas parcelas del polígono 203, en el coto de caza BU-10.276 de titularidad de la citada Entidad, para el periodo anual de 2017/2018, en la cantidad total de 346,15 euros.

6.- Se fija el precio del contrato de "Arrendamiento de la parcela 108 del polígono 20" para el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2017 y el 29 de abril de 2018, en la cantidad total de 440,10 euros (exento de IVA), a abonar a D. Aureliano Zárate Aguinaco.

7.- Se desestima la solicitud de anulación de la condición resolutoria que recae sobre la finca registral número 51426.

8.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por daños por fuga de brida de red de distribución de agua.

9.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 11 de julio de 2017, que denegaba una ayuda para libros y material escolar.

10.- Se aprueba la programación cultural del mes de octubre de 2017, los

precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de cinco espectáculos incluidos en la misma por un total de 31.033 euros.

11.- Se acepta la justificación correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Folklórico-Cultural “Jacinto Sarmiento” para la realización del XXX Festival Folklórico Internacional “Jacinto Sarmiento” y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

12.- Se minorra la subvención otorgada a la Comunidad de Propietarios de C/ Vitoria nº 48-54 para la rehabilitación de dicho edificio, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, en función del importe total justificado y aceptado, quedando establecida en 513.789,90 euros; y se abona 434.246,12 euros, que es la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y lo ya abonado.

13.- Se da por enterada de la baja definitiva del puesto nº 3 del sector “Frutas y Verduras” del Mercadillo Semanal, con efectos del 26 de agosto de 2017.

14.- Se acepta la renuncia a la adjudicación del puesto nº 12 del sector “Frutas y Verduras” del Mercadillo Semanal, efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de junio de 2017.

15.- Se queda sobre la mesa la solicitud de permuta de los puestos nº 2 y 13 del Sector “Varios” del Mercadillo Semanal, formulada por los concesionarios de los mismos.

16.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 28 de septiembre de 2017, por el que se prorroga el contrato de “Suministro de combustible para los vehículos de la flota municipal” suscrito con “Solred, S.A”, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, en las mismas condiciones del contrato original; y se da por extinguido el contrato con fecha 30 de septiembre de 2018, por cumplimiento del mismo.

17.- Se da de cuenta del Decreto de la Alcaldía de 2 de octubre de 2017, por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de esta Ciudad: se otorgan ayudas a dos empresas, condicionadas a la presentación de diversos documentos; y se requiere a otras seis la subsanación de los defectos observados en sus solicitudes.

18.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 2 de octubre de 2017, por

el que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico de Miranda de Ebro: se otorgan ayudas a tres empresas, condicionadas a la presentación de diversos documentos; y se requería a otra la subsanación de los defectos observados en su solicitud:

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento y consolidación de vivienda en C/ Arboleda nº 24.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para la reparación del Azud (Central Hidroeléctrica de La Arboleda) del río Ebro en esta Ciudad.

C.- Se aprueba el Proyecto de “Modificación de suelo en el Pabellón Naranja del Polideportivo Municipal de Anduva”, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, de las referidas obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 184.513,49 euros, 21% de IVA incluido.

D.- Se acepta la cesión obligatoria del exceso de aprovechamiento en el Sector SUE APD-H.3 “Los Corrales I”, como consecuencia de la Modificación Puntual del PGOU, relativo a la ficha del Sector.

E.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Asociación Scherzi Musicali, para la realización de actividades durante el año 2017, con una aportación municipal de 3.000 euros.

F.- Se resuelve la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros y material escolar para el alumnado de primero de educación infantil de los centros escolares de la Ciudad, durante el curso 2017/2018: se otorgan seis y se deniegan diez.

G.- Se solicita a la Federación Española de Municipios y Provincias una subvención por importe de 3.914,59 euros, para la puesta en marcha en 2017 del Programa “Servicio Responsable”.